

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

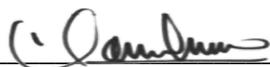
Id Solicitud:	224698
Número de orden de compra a modificar:	57438

Entidad compradora:	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
Nombre del solicitante:	William Elias Sanabria Romero
Proveedor:	Productos de Seguridad S.A (Prodeseg)
Mecanismo de agregación de demanda:	Elementos para Emergencias

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-03-19 09:57:58

Detalle o justificación

LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA



Firma ordenador del gasto

Nombre: Diana Marcela Niño Tapia

Documento: 52.419.753



Firma de proveedor

Nombre: Jesus Antonio Saavedra

Documento: 19.133.014 de Bogota

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CONTRATO No | 717 DE 2020 – Orden de Compra N°57438. |

CONTRATISTA: PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A (PRODESEG)

IDENTIFICACION: 860.051.688-5

OBJETO: | Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de extintores de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, derivados de un acuerdo marco. |

SUPERVISORA: | MARIA ALEXANDRA DASTE FORERO – Coordinadora del Grupo de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo. |

FECHA DE INICIO: | 10 de Noviembre de 2020 |

FECHA DE TERMINACIÓN: | 18 de Diciembre de 2020 |

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: | 38 días |

VALOR DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL:	\$7.868.875
VALOR ADICIONES Y/O REDUCCIONES:	\$0,00
VALOR TOTAL:	\$7.868.875

BALANCE FINANCIERO |

COMPROBANTES DE PAGO		
Número	Fecha	VALOR
394306320	2020-12-30	\$7.868.875
VALOR PAGADO		\$7.868.875
SALDO A PAGAR AL CONTRATISTA		\$0,00
VALOR EJECUTADO		\$7.868.875
SALDO A FAVOR DE LA SSPD		\$0,00

El anterior balance financiero se efectúa con base en el certificado final de cumplimiento efectuado por la supervisora del contrato y el estado de cuenta de SIIF.

OBSERVACIONES:

| Mediante Resolución No. 20201000053885 del 23 de noviembre de 2020, la Superintendente de

Servicios Públicos delegó en el Director Administrativo la función de liquidar los contratos suscritos por la **SUPERSERVICIOS**, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia, salvo los contratos celebrados por las Direcciones Territoriales.]

De acuerdo con la información que reposa en el expediente, la supervisora del contrato verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra al día en la entrega del inventario de los bienes a su cargo a la Coordinación del Grupo de Administración de Bienes.]

De acuerdo con la certificación final de ejecución del Contrato presentada por la supervisora del contrato, el **CONTRATISTA** durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por la supervisora del contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.]

Dada en Bogotá, D.C., a los 25 de Marzo de 2021.

Por la **SUPERSERVICIOS**



DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
Directora administrativa

Por el **CONTRATISTA**



JESUS ANTONIO SAAVEDRA ARGUELLES
Representante Legal



MARIA ALEXANDRA DASTE FORERO
Supervisora del Contrato

Proyectó: Luis David Restrepo Lobo - Abogado Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Ronald Gordillo Álvarez- Coordinador Grupo de Contratos y Adquisiciones
Revisó: Adriana Viloría Severiche- Abogada Dirección Administrativa